

EN LA REGIÓN Y EL PAÍS:

Fiscalizaciones en fronteras evitan ingreso de plagas para proteger la salud pública

En el paso Pichachén, el SAG Biobío constató un incremento en la intercepción de productos cuyo ingreso está prohibido, para proteger el patrimonio de Chile.

Jorge Guzmán B.
 prensa@latribuna.cl



combatir estos riesgos, su vocero comentó que "nuestro objetivo es evitar el ingreso de enfermedades y plagas al país para mantener nuestro patrimonio fito y zoonosanitario y mantener los mercados abiertos".

"La idea es que los países que reciben nuestros productos no nos impongan medidas sanitarias adicionales, que finalmente son costos y nos quitan competitividad". Ferrada dijo que, con este objetivo, "nuestros funcionarios día a día realizan controles a los medios de transporte y equipaje de los turistas o tripulaciones de barcos, aviones y pasos terrestres".

INTERCEPCIÓN DE PRODUCTOS PROHIBIDOS CRECIÓ ESTA TEMPORADA

El director regional en Biobío del SAG contó que recientemente "en el paso Pichachén constatamos un incremento muy significativo de ingreso de turistas al país, pero también un incremento en la intercepción de productos prohibidos de ingreso".

"Con un documento, que es la Declaración Jurada, que hoy se puede hacer de forma electrónica con un QR", también se fiscaliza y protege el patrimonio alimentario y natural de Chile, a través del Servicio Agrícola y Ganadero.

El director regional del Servicio Agrícola y Ganadero en Biobío, Roberto Ferrada, desglosó todo el trabajo realizado por sus funcionarios y la normativa que regula el ingreso de productos de origen animal o vegetal al país a través de pasos fronterizos, que evita el ingreso de plagas o de productos dañinos para el medio ambiente o los consumidores y permite mantener los mercados a los que exporta Chile, fortaleciendo su competitividad.

El encargado del ente fiscalizador explicó que "cualquier producto de origen animal o vegetal debe cumplir con una norma con requisitos y condiciones de ingreso claramente identificados y comunicados al sector importador".

EXIGENCIAS REGULATORIAS MITIGAN RIESGO FITOSANITARIO

"El Servicio Agrícola y Ganadero, a través de un procedimiento estandarizado en el marco de las normativas internacionales de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria hace el análisis científico de rigor e identifica los riesgos, mitigándolos a través de exigencias regulatorias", detalló.

Ferrada continuó diciendo que "de esa forma sale una resolución, a la cual los importadores acuden al momento de hacer el

procedimiento administrativo, técnico y físico de inspección de estas cargas cuando llegan a un paso fronterizo al país".

INGRESO IRREGULAR PONE EN RIESGO INOCUIDAD DE IMPORTACIONES

El director del SAG en Biobío advirtió sobre "el riesgo de los productos que ingresan de forma ilegal o que portan los turistas y que por conocimiento o descuido no son declarados".

"Esos productos no fueron sometidos en origen a una inspección o tratamiento. Seguramente no son de vocación exportadora y por ende carecen de todos los resguardos de inocuidad y fitosanidad", por lo cual podrían transportar plagas.

HALLAZGOS COMUNES EN FISCALIZACIÓN DE INGRESO DE ALIMENTOS

Roberto Ferrada declaró que "lo habitual que constatamos año a año en la zona central y norte del país son focos de mosca de la fruta, que ingresa con fruta contaminada con larvas". "Normalmente, esa fruta se bota y así la larva completará su ciclo y generará un foco de una plaga no presente en el país", detalló

el experto.

"Además, estos productos muchas veces portan niveles de aplicación de plaguicida muy superiores a lo que se usa en Chile, y eso también es un riesgo para la salud pública", agregó el director regional del SAG en Biobío.

PROTECCIÓN RESGUARDA MERCADOS A LOS QUE EXPORTA CHILE

En relación con el trabajo realizado por el organismo para

